

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0424

Quito, D.M., 01 de diciembre de 2021

MINISTERIO DEL TRABAJO

Dr. Washington Enrique Barragán Tapia
SUBSECRETARIO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES
MINISTERIO DEL TRABAJO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *"(...) La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)"*;

Que, el artículo 133 del Código Orgánico Administrativo, establece: *"Los órganos administrativos no pueden variar las decisiones adoptadas en un acto administrativo después de expedido pero sí aclarar algún concepto dudoso u oscuro y rectificar o subsanar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hecho que aparezcan de manifiesto en el acto administrativo;"*

Que, el numeral 2 del artículo 170 del Estatuto para el Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, indica: *"2. La Administración Pública Central podrá, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"*.

Que, mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0255, de 15 de septiembre de 2021, la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, resolvió calificar a Montaña González Jenny Ximena, con nombre comercial Plus English Classes, como Operador de Capacitación.

Que, una vez concluida la revisión remitida por el peticionario, entre otras cosas, se concluye que: *"se emita una reforma a la Resolución MDT-SCP-2021-0255, de 15 de septiembre de 2021, ya que la demás información no afecta esta corrección que la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales, a través de la correspondiente reforma de Resolución se modifique la razón social de Montaña González Jenny Ximena, con nombre comercial Plus English Classes por Montaña González Jenny Ximena, con nombre comercial Plus English Online Academy"*

En ejercicio de las atribuciones conferidas con el número 1.2.1.6., letra h) del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Trabajo, y en apego a lo establecido en el

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0424

Quito, D.M., 01 de diciembre de 2021

artículo 133 del Código Orgánico Administrativo;

RESUELVE:

Artículo 1.- REFORMAR el artículo 1 de la Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0255, de 15 de septiembre de 2021, por el siguiente texto:

Artículo 2.- CALIFICAR como operador de capacitación al Montaña González Jenny Ximena, con nombre comercial Plus English Online Academy, con RUC 1104859598001, bajo el enfoque de capacitación continua, como oferta del Operador de Capacitación, de conformidad con el siguiente detalle:

Cursos por capacitación continua:

Área	Especialidad	Nombre Del Curso	Modalidad	Carga Horaria	Eje ANC	Participantes
Educación y capacitación	Idiomas	Nivel Básico A1-Inglés Niños	Virtual	60	Democratización	Niños
Educación y capacitación	Idiomas	Nivel Básico A2-Inglés Niños	Virtual	60	Democratización	Niños
Educación y capacitación	Idiomas	Nivel Básico Pre A1-Inglés	Virtual	80	Democratización	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Idiomas	Nivel Básico A1-Inglés	Virtual	80	Democratización	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Idiomas	Nivel Básico A2-Inglés	Virtual	80	Democratización	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Idiomas	Nivel Intermedio B1-Inglés	Virtual	80	Democratización	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Idiomas	Nivel Intermedio B2-Inglés	Virtual	80	Democratización	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Capacitación	Inglés Intensivo	Virtual	80	Democratización	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Capacitación	Pronunciación Inglés Básico	Virtual	20	Democratización	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Capacitación	Inglés Conversacional	Virtual	20	Democratización	Jóvenes y Adultos

Instructores por capacitación continua:

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0424

Quito, D.M., 01 de diciembre de 2021

Área	Especialidad	Cédula	Nombres y apellidos
Educación y Capacitación	Idiomas	1104859598	Jenny Ximena Montaña González
Educación y Capacitación	Capacitación	1104859598	Jenny Ximena Montaña González
Educación y Capacitación	Idiomas	1104021835	Jorge Enrique Caraguay Jaén
Educación y Capacitación	Idiomas	1105212474	Luisa Alexandra Morocho Angamarca

Coordinador Pedagógico habilitado:

Cédula	Nombres y apellidos
1104859598	Jenny Ximena Montaña González

DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA.- Encárguese a la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, la notificación de la presente Resolución al usuario, así como su registro en el sistema respectivo.

SEGUNDA.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese. -

Documento firmado electrónicamente

Dr. Washington Enrique Barragán Tapia
SUBSECRETARIO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Referencias:

- MDT-DRTSPL-2021-5217-EXTERNO

Anexos:

- mdt-drtspl-2021-5217-externo.pdf

Copia:

Señora Doctora
Laura Gabriela Flores Cevallos
Directora de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores

Señora Ingeniera
María José Herrera Ayala
Especialista de Calificación y Reconocimiento

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0424

Quito, D.M., 01 de diciembre de 2021

Señor Ingeniero
Manuel Alejandro Coronel González
Analista de Calificación y Reconocimiento 1

mc/lf